



El empleo
es de todos

UAEOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 29 DE FEBRERO DE 2020

Grupo Gestión financiera



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 29 DE FEBRERO DE 2020

Cifras en Pesos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

I: NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo con domicilio en la ciudad de Bogotá, transformada mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

OBJETIVOS MISIONALES

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

MISIÓN

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

VISIÓN

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.



II: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparó su información contable con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, así como también se tienen en cuenta las políticas y prácticas establecidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 356 de 2007 por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad, en su versión 2007.16 con fecha de actualización 30 de junio de 2017; así mismo da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales. Esta publicación se deberá realizar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y los decretos que la reglamenten". y de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".

De igual forma se dio cumplimiento a lo establecido en la resolución interna No. 709 del 28 de diciembre de 2017 por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad. Y a la resolución 385 de 2018 sobre las normas del proceso contable y el sistema documental contable.

Se dio cumplimiento a la resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, *"por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"* y su modificadorio mediante resolución 097 del 15 de marzo de 2017.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

De igual forma se han venido realizando los asientos contables manuales correspondientes a la normal ejecución de cierre mensual, de conformidad con las fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable de SIIF Nación, según comunicado de la CGN con fecha del 12 de marzo de 2020 y en particular a lo correspondiente al cambio de periodo contable 2019 – 2020, se tuvo en cuenta el instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019 expedido por la CGN.

Adicionalmente se tiene en consideración lo establecido en la resolución 033 del 10 de febrero de 2020, la cual indica en el parágrafo 1 del artículo 1: *"El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir*



del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”, por lo cual se tendrá en cuenta la presentación de estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada.

En la entidad se consideran como principales políticas contables propias:

Propiedad, Planta y Equipo:

Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada del activo.

Estas vidas útiles se modificaron desde el año 2018 en virtud de la resolución interna 709 del 28 de diciembre de 2017 a los siguientes plazos:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICIOS	100 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	10 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS	10 años
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	5 años

Activos de menor Cuantía:

Los bienes que se adquieren durante el año 2020 por un valor superior a 0.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($\$877.803 * 0,5 = \438.902) y hasta 50 Unidades de Valor Tributario ($\$35.607 * 50 \text{ UVT} = \$1.780.350$) se depreciaran en el mismo año, sin considerar la vida útil anteriormente descrita, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 14 del Capítulo III del Manual de Procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública, en lo relacionado con los Activos de Menor Cuantía emitido por la Contaduría General de la Nación.

Bienes de Consumo:

Se registraron directamente al gasto, los bienes adquiridos durante el periodo, por un valor inferior o igual a 0.5 salario mínimo legal vigente ($\$438.902$); conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad.



Actualización:

Basados en lo establecido en el instructivo 2 del 8 de octubre de 2015 la entidad realizó por medio de comprobantes manuales el ajuste contable para hacer la transición al nuevo marco normativo y así eliminar las provisiones y las valorizaciones de propiedades, planta y equipo utilizando para ello los tratamientos previstos en el numeral 1.1.9 incisos b y c afectando respectivamente la cuenta de impactos por transición y la del superávit por valorizaciones. Para lo cual hizo transmisión de las notas de convergencia a 1 de enero de 2018 de acuerdo con los términos oportunos determinados por la Contaduría General de la Nación.

- **Otros Activos:**

Bienes y Servicios pagados por anticipado:

Los pagos por anticipado se difieren bajo los siguientes parámetros:

- Las pólizas de seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de la póliza.
- Mediante aceptación de oferta contrato 087 de 2019 (Invitación Pública Mínima Cuantía No.004 de 2019) suscrita con Gestión de Seguridad Electrónica S.A. se contrató la adquisición de 15 certificados digitales SIIF Nación, los cuales se amortizan de acuerdo a la asignación para cada perfil, para inicio del año 2020 se encuentran disponibles 8 token para su asignación.

- **Bienes de uso público:**

Una vez realizada mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el día 20 de febrero de 2019, en concordancia con el proceso de levantamiento de información del centro documental y en atención al parágrafo dos del numeral 3.2.1.6.2. de la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017 de la Unidad que indica: “La entidad determinará por medio de personal interno o externo una enumeración de los bienes que componen el centro documental y determinará en concordancia con su materialidad y por medio de una relación costo beneficio la posibilidad de incorporarlos dentro del reconocimiento inicial por adopción y en que cuantías se hará.”

Se estableció que, si bien existen libros, folletos y demás material de acceso a usuarios internos y externos; las cuantías de los mismos considerados individualmente representan a lo sumo en promedio tres unidades de valor tributario y que incluso en su conjunto tan sólo constituyen el 0,6% del total de los bienes de la entidad; por lo tanto, su control contable es sumamente dificultoso frente a la materialidad de la cifra presentada y en cambio le generaría a la unidad un esfuerzo excesivo en valuaciones periódicas, con la correspondiente carga económica que ello implica.



Ante tales circunstancias, se acoge la sugerencia de la mesa de trabajo de la CGN en cuanto a trasladar las cifras aquí indicadas a cuentas de orden y mantener su control solo para fines administrativos.

Beneficios a empleados:

Los beneficios a empleados se reconocen de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación trimestrales, semestrales o anuales, sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley, con base en la liquidación realizada por el Grupo de Gestión Humana, quienes velaran por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos reales de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar.

Dentro de las políticas de la entidad respecto a beneficios posempleo no se encuentra la realización trianual de cálculos actuariales puesto que no es una entidad pensionadora.

Contingencias por litigios y demandas:

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realiza el registro de acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.

De acuerdo a la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden. Aquellas pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. La probabilidad de condena de acuerdo a la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica, corresponderá a “baja”. Si el fallo en primera instancia es favorable para la Entidad, tanto la calificación en probabilidad baja como el registro en cuentas de orden permanece hasta que concluye el proceso.

En pasivo estimado. Cuando el fallo en primera instancia es desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la Oficina Asesora Jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los intereses de la entidad, determina que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a “media” o “alta”, reconociéndose el pasivo estimado con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.



En pasivo real. Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como “cuenta por pagar” en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social.

De acuerdo a la sugerencia hecha por medio de la resolución 116 del 6 de abril de 2017 de la CGN se contempló dentro de la resolución interna 709 del 28 de diciembre de 2017 que a partir del 1 de enero de 2018 se registrarán las cuantías de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos en consonancia con el manual de procedimiento establecido por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, para la cual en dicha oportunidad se hicieron las reclasificaciones pertinentes, para el traslado de los procesos de calificación media que hoy en día se registran como pasivo estimado a cuentas de orden.

III: LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE:

a) SIIF Nación

Bancos. SIIF Nación no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

Deudores. En concordancia con el decreto No. 4023 de 2011, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional expidió la circular externa No. 002 de 2012, donde definió el procedimiento a seguir para compensar el presupuesto de la Nación por el giro de recursos derivados de incapacidades que las Entidades Prestadoras del Servicio de Salud y de Riesgos Laborales reconocen, a través de reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, no ha sido posible realizar el registro del reintegro presupuestal en el sistema, cuando las EPS o ARL consignan la liquidación de incapacidad antes que la Unidad realice el correspondiente pago mensual de nómina. Lo anterior impide realizar el reintegro a nombre del tercero al cual se le debe pagar la incapacidad, generando procesos de reclasificación manual ya sea en cuentas o en terceros.

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades



asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

Continuando con el tema de incapacidades por cobrar, sería pertinente eliminar el auxiliar tercero y definir un auxiliar deudor que permita controlar desde el registro de la carga masiva el tercero EPS o ARL que debe reintegrar el valor reconocido en nómina al funcionario.

b) Limitaciones de tipo administrativo

Propiedad, planta y equipo. El inventario de los bienes muebles e inmuebles, se registra en una Hoja de cálculo de Excel y por medio de esta herramienta ofimática se realizan los cálculos correspondientes a depreciaciones por parte del área de almacén.

Personal del área. El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal de planta suficiente en el área contable, ya que la planta global de personal de la Unidad no tiene asignado un profesional especializado dedicado exclusivamente al área contable para cubrir algunos temas específicos en cuanto a normas de carácter contable, tributario y demás aplicables a la Unidad. Por tal motivo es necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable.

IV: EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones:

- **Activos**

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

De acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Hacienda para la gestión de viáticos de los funcionarios y contratistas, desde el año de 2019 y continuando para la vigencia 2020 no se constituyó una caja menor para cubrir estos gastos, debido a que se ha venido realizando el proceso de solicitud de viáticos por avance y reconocimiento en SIIF NACION directamente con pago a beneficiario final.

- **Patrimonio**

Teniendo en cuenta lo indicado en el instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 3 Reclasificación de saldos para el inicio del periodo contable del año 2020, SIIF NACION traslado automáticamente el saldo de la cuenta 3110-Resultado del ejercicio a la subcuenta de resultado de ejercicios anteriores “Utilidad o excedentes acumulados”, en el cargue de saldos iniciales de 2020.



Incorporaciones:

- **Activos**

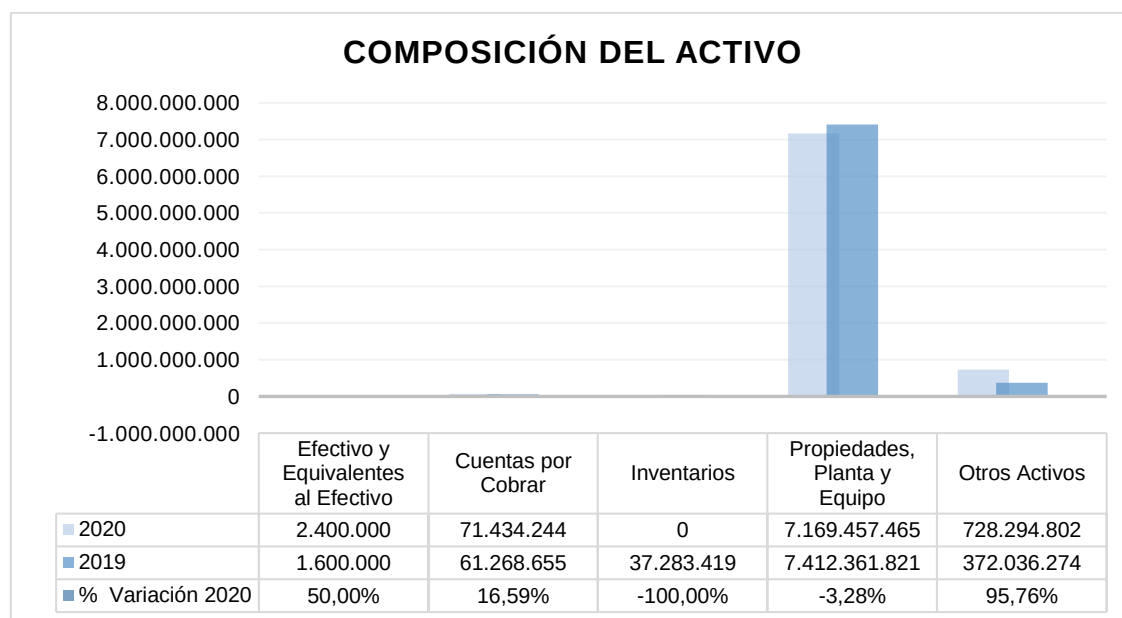
No se realizaron incorporaciones para este mes.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

CUENTAS DEL ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo comparado por valores para febrero del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen el activo, donde se refleja su participación porcentual:

GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.400.000	0,03%	1.600.000	0,02%
13	CUENTAS POR COBRAR	71.434.244	0,90%	61.268.655	0,78%
15	INVENTARIOS	0	0,00%	37.283.419	0,47%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.169.457.465	89,94%	7.412.361.821	94,01%
19	OTROS ACTIVOS	728.294.802	9,14%	372.036.274	4,72%
TOTAL		7.971.586.511	100%	7.884.550.169	100%

**NOTA 1. GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El siguiente es el detalle comparativo de 2020 Vs 2019, de las variaciones a nivel porcentual, así como en pesos para el grupo de propiedad planta y equipo para el mes de febrero de 2020:

DESCRIPCION	Febrero de 2020	% Variación febrero 2020	Febrero de 2019	% Variación febrero 2019	Variación \$	Variación %
Urbanos	739.933.709	10,32%	739.933.709	9,98%	0	0,00%
Oficinas	5.637.744.689	78,64%	5.461.529.270	73,68%	176.215.419	3,23%
Parqueaderos y garajes	265.572.266	3,70%	265.572.266	3,58%	0	0,00%
Muebles y enseres	412.875.756	5,76%	370.014.923	4,99%	42.860.833	11,58%
Equipo y máquina de oficina	31.457.256	0,44%	31.457.256	0,42%	0	0,00%
Equipo de comunicación	224.147.334	3,13%	223.631.334	3,02%	516.000	0,23%
Equipo de computación	1.605.081.761	22,39%	1.588.491.866	21,43%	16.589.895	1,04%
Otros equipos de comunicación y computación	405.026.275	5,65%	301.418.524	4,07%	103.607.751	34,37%
Terrestre	286.504.516	4,00%	286.504.516	3,87%	0	0,00%
Equipo de restaurante y cafetería	18.148.153	0,25%	18.148.153	0,24%	0	0,00%
Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo	-2.457.034.250	-34,27%	-1.874.339.997	-25,29%	-582.694.254	31,09%
TOTAL	7.169.457.465	100,00%	7.412.361.821	100,00%	-242.904.356	-3,28%

Movimiento de bienes:

Durante este mes no se presentaron adquisiciones o eliminaciones en la propiedad planta y equipo, por ende, las variaciones corresponden a las adquisiciones realizadas a 31 de diciembre de 2019 y que se representan por los saldos iniciales para el año 2020.

Para el mes de febrero se registró el valor de la depreciación correspondiente al mes por un valor \$45.466.002 de acuerdo al reporte recibido por el Grupo de Gestión Administrativa.

NOTA 2. GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle comparativo de 2020 Vs 2019, de las variaciones a nivel porcentual, así como en pesos para el grupo de otros activos:

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.236.341	43.650.232	-40.413.891	-92,59%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6.137.447	3.473.738	2.663.709	76,68%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	359.746.585	0	359.746.585	100,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	899.679.347	663.481.625	236.197.722	35,60%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-540.504.918	-338.569.321	-201.935.597	59,64%
TOTAL	728.294.802	372.036.274	356.258.528	95,76%



Para el mes de febrero el saldo de bienes y servicios pagados por anticipado corresponde al saldo por amortizar por concepto de:

- *Pólizas de Seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que estén bajo su responsabilidad y custodia, y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad; Adquiridos en su mayoría desde noviembre de 2019 y que tienen una vigencia hasta el mes de marzo de 2020.*
- *Certificados digitales SIIF NACION, con su correspondiente dispositivo criptográfico de almacenamiento del certificado digital (token), para el ingreso de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que tengan usuario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION, los cuales fueron adquiridos en abril de 2019 y que a la fecha refleja un saldo por amortizar de 3 token.*

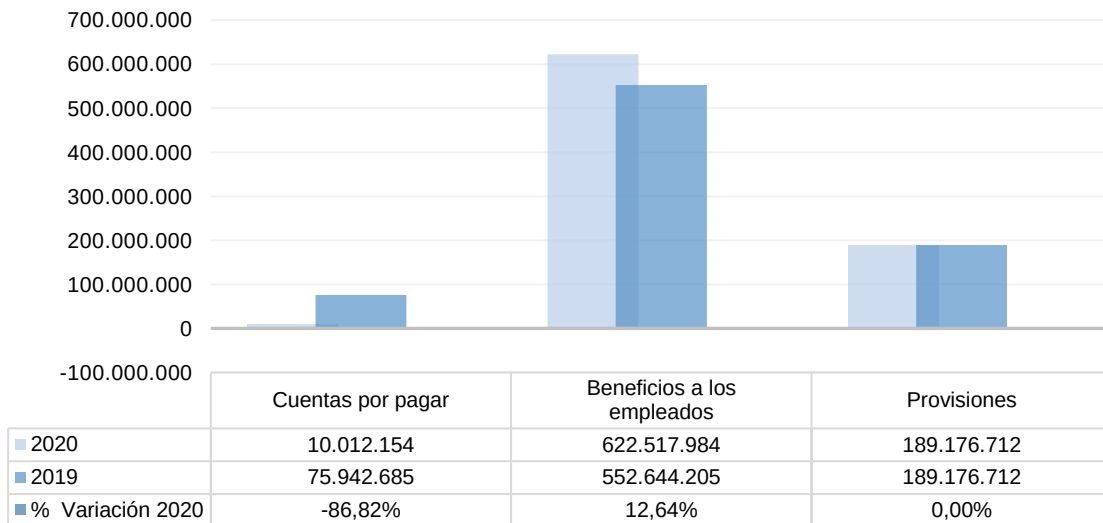
Con respecto a la variación presentada en activos intangibles, corresponde a la adquisición de licencias, software y desarrollos realizados mediante contratos de prestación de servicios en su gran mayoría en el mes de diciembre de 2019 y que se muestran en los saldos iniciales de 2020, por lo tanto, es importante aclarar que para el mes de febrero no se realizaron adquisiciones o adiciones a esta cuenta.

Los valores registrados en el mes de febrero corresponden al cálculo de amortizaciones de los seguros de la entidad y de los activos intangibles, así como también se muestra el saldo de avances por concepto de pago de viáticos a los diferentes funcionarios de acuerdo a sus solicitudes de comisiones que daban cumplimiento a los objetivos de la entidad y que para el cierre del mes de febrero no habían terminado de viaticar para presentar su legalización.

Con respecto al saldo de la cuenta recursos entregados en administración por valor de \$359.746.585, hace parte del saldo inicial para 2020, correspondiente al reconocimiento de recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco Jose de Caldas pendientes por desembolsar, por parte del PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiduprevisora a la entidad y que fueron reconocidos en el mes de agosto de 2019 en nuestra contabilidad.

CUENTAS DEL PASIVO

La siguiente es la composición del Pasivo comparado por valores para febrero del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.

**COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

A continuación, se detallan los grupos que componen el pasivo, donde se refleja su participación porcentual:

GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
24	CUENTAS POR PAGAR	10.012.154	1,22%	75.942.685	9,29%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	622.517.984	75,76%	552.644.205	67,58%
27	PROVISIONES	189.176.712	23,02%	189.176.712	23,13%
TOTALES		821.706.850	100,00%	817.763.602	100,00%

NOTA 3. GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobada por la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la programación mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, que para tal efecto se establece para entidades con recursos nación.

A continuación, se hace un análisis de la composición de cada uno los saldos de las subcuentas de este grupo al corte de febrero 29 de 2020 frente al 2019:

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
Bienes y servicios	836.570	0	836.570	100,00%
Otros recursos a favor de terceros	0	24.349.331	-24.349.331	-100,00%
Aportes a fondos pensionales	279.200	25.200	254.000	1007,94%
Aportes a seguridad social en salud	244.400	25.200	219.200	869,84%



Libranzas	150.000	0	150.000	100,00%
Retención en la fuente por Honorarios	0	1.449.272	-1.449.272	-100,00%
Retención en la fuente por Servicios	22.039	3.325.921	-3.303.882	-99,34%
Retención en la fuente por Compras	0	7.886.173	-7.886.173	-100,00%
Retención en la fuente por Rentas de trabajo	8.313.006	6.756.931	1.556.075	23,03%
Impuesto a las ventas retenido.	111	20.260.051	-20.259.940	-100,00%
Retención por contratos de Construcción	0	1.567.781	-1.567.781	-100,00%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	166.828	10.296.825	-10.129.997	-98,38%
TOTAL	10.012.154	75.942.685	-65.930.531	-86,82%

El saldo de esta cuenta para el mes de febrero de 2020, respecto a las cuentas por pagar corresponde a:

- Cuenta por pagar por valor de 836.570, del servicio de conexión de internet del consumo del 16 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020, el cual por disponibilidad de PAC no se pudo realizar su pago dentro del mes.
- Reconocimiento de los descuentos anticipados realizados a los funcionarios por pago de vacaciones, para los conceptos de salud y pensión en el mes de febrero de 2020.
- Cuentas por pagar por concepto de libranzas el cual corresponde a una deducción de aporte de un contratista al Fondo de empleados Fesolidarios, que no se pudo transferir al fondo por que la fecha de la orden de pago en estado pagada, fue el último día hábil del mes.

Reconocimiento de retenciones por concepto de:

- Servicios: Generadas en el pago de tiquetes y el servicio de Aseo
- Rentas de trabajo causadas con la nómina del mes de febrero y el pago de servicios de honorarios de un contratista en el mes de febrero de 2020.
- Retención de industria y comercio por los pagos generados en el mes.

Con respecto a las variaciones presentadas en las demás subcuentas para el mes de febrero de 2020 Vs 2019, corresponden a cuentas por pagar canceladas dentro de la vigencia de 2019.

NOTA 4. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
Vacaciones	253.088.198	204.110.225,00	48.977.973	24,00%
Prima de vacaciones	174.734.223	160.899.660,00	13.834.563	8,60%
Prima de servicios	82.840.521	73.529.568,00	9.310.953	12,66%
Prima de navidad	45.572.541	41.184.345,00	4.388.196	10,66%
Bonificaciones	66.282.501	72.920.407,00	-6.637.906	-9,10%
TOTAL	622.517.984,00	552.644.205,00	69.873.779,00	12,64%

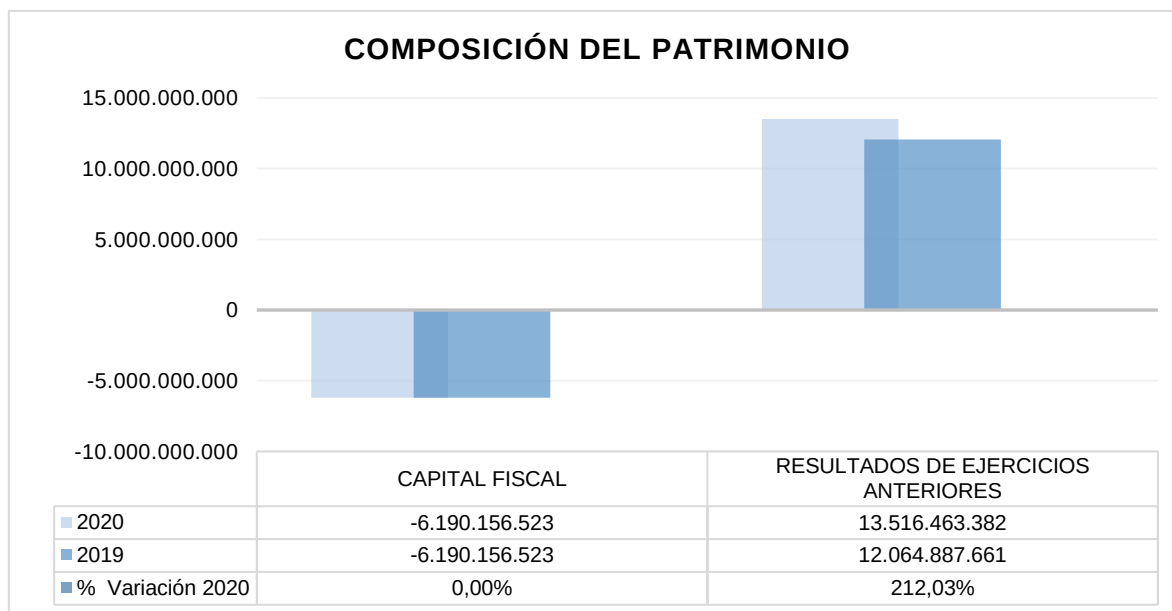


Representa el pago de las obligaciones laborales de los funcionarios de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes.

Para este mes se realizó el comprobante contable manual correspondiente al reconocimiento de los beneficios a los empleados a corto plazo, que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la UAEOS y que se reconocen en cada mes, representando el valor de alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes de febrero, según reporte recibido del Grupo de Gestión Humana.

NOTA 5. CLASE 3 CUENTAS DEL PATRIMONIO

La siguiente es la composición del Patrimonio comparado por valores en febrero del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



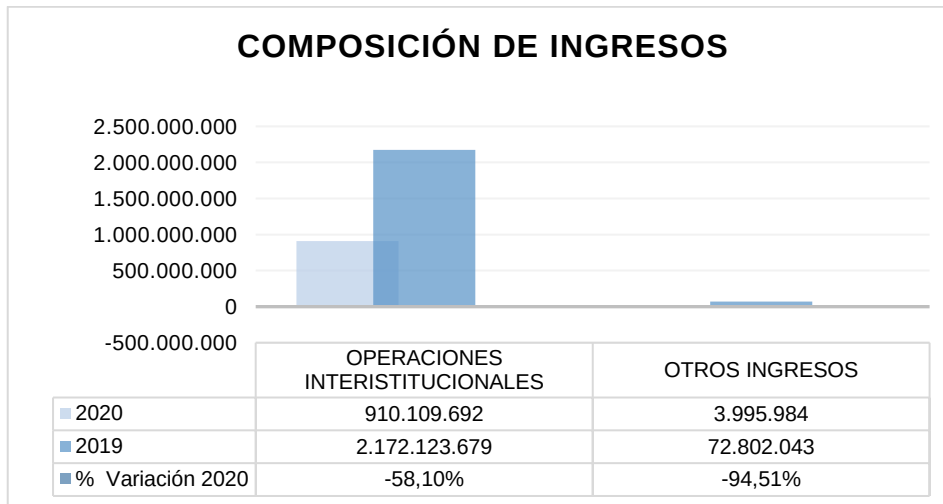
A continuación, se detallan las cuentas que componen el patrimonio, donde se refleja su participación porcentual:

CUENTA	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
3105	CAPITAL FISCAL	-6.190.156.523	-84,49%	-6.190.156.523	-105,37%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.516.463.382	184,49%	12.064.887.661	205,37%
TOTAL		7.326.306.859	100,00%	5.874.731.138	100,00%

Para este mes las subcuentas del patrimonio mantienen sus valores, ya que no se realizaron registros manuales.

**CUENTAS DEL INGRESO**

La siguiente es la composición del Ingreso comparado por valores en febrero del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen los ingresos, donde se refleja su participación porcentual:

CUENTA	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	910.109.692	99,56%	2.172.123.679	96,76%
48	OTROS INGRESOS	3.995.984	0,44%	72.802.043	3,24%
TOTALES		914.105.676	100,00%	2.244.925.722	100,00%

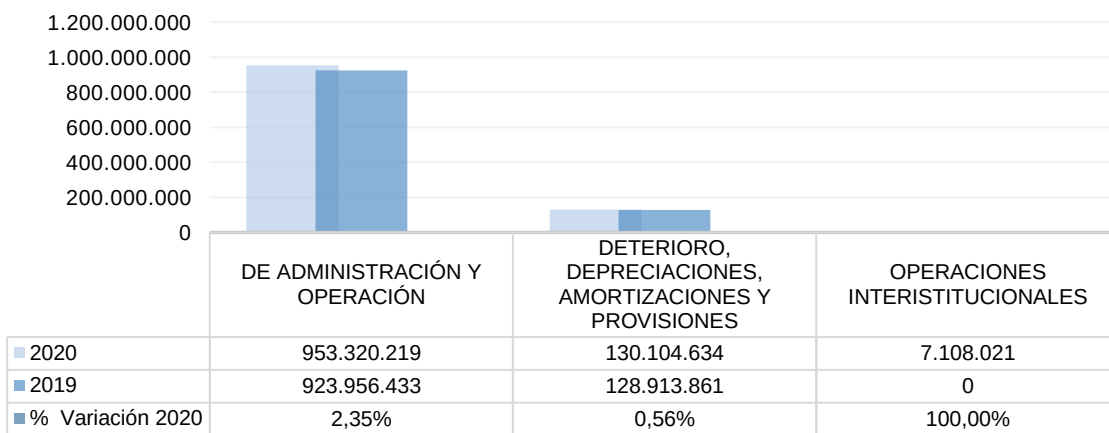
NOTA 6. GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Los ingresos contemplan el flujo de fondos recibidos del Tesoro Nacional, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones registradas para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de órdenes de Pago Presupuestales y no Presupuestales, que para este mes aplica al rubro de funcionamiento.

En cuanto a la subcuenta de cruce de cuentas, durante el mes de febrero se realizó documento de recaudo por clasificar, para el pago por compensación de la retención en la fuente del mes de enero de 2020 a favor de la DIAN.

CUENTAS DEL GASTO

La siguiente es la composición del Gasto comparado por valores en febrero del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.

**COMPOSICIÓN DE GASTOS**

A continuación, se detallan los grupos que componen los gastos, donde se refleja su participación porcentual:

CODIGO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	953.320.219	87,42%	923.956.433	87,76%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	130.104.634	11,93%	128.913.861	12,24%
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	7.108.021	0,65%	0	0,00%
TOTAL		1.090.532.874	100,00%	1.052.870.294	100,00%

NOTA 7. GRUPO 51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
SUELDOS Y SALARIOS	490.648.462	434.704.037	55.944.425	12,87%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.157.790	6.258.429	-5.100.639	-81,50%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	132.662.500	119.940.200	12.722.300	10,61%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	25.888.700	23.229.300	2.659.400	11,45%
PRESTACIONES SOCIALES	183.541.370	171.347.468	12.193.902	7,12%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.313.613	1.713.800	-400.187	-23,35%
GENERALES	78.367.784	130.188.199	-51.820.415	-39,80%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	39.740.000	36.575.000	3.165.000	8,65%
TOTAL	953.320.219	923.956.433	29.363.786	3,18%

Para este mes la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias reconoció entre sus gastos incapacidades asumidas de acuerdo a lo establecido por la norma con respecto a los dos primeros días de incapacidad, al igual que se presentó como gasto asumido licencia de maternidad de una funcionaria.

Las erogaciones presentadas en este mes, fueron para el normal funcionamiento de la Unidad, entre los que se encuentran el pago de la nómina, administración,



servicios públicos, amortización de seguros y token, gastos generales por algunos rubros de caja menor, combustible, aseo, pagos a contratistas, viáticos y gastos de viaje, reconocimiento de beneficios a empleados con corte a febrero pendientes de pago, entre otras erogaciones.

NOTA 8. GRUPO 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
Recaudos	7.108.021	0	7.108.021	100,00%
TOTAL	7.108.021	0	7.108.021	100,00%

Esta subcuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta de portafolio de la entidad en la DTN. Esta cuenta se encuentra conciliada a febrero de 2020, conforme a las instrucciones recibidas de la misma entidad.

El saldo de \$7.108.021 corresponde a los saldos por imputar de las vigencias anteriores por los siguientes conceptos: incapacidades reconocidas por las EPS, rendimientos financieros generados como producto de la suscripción de convenios en el año 2019.

No. Recaudo	Valor	Descripción
120	303.955	Reconocimiento incapacidad por parte de la ARL POSITIVA presentada por funcionaria en el año 2018.
220	1.363.976	Reconocimiento por parte de EPS SANITAS de incapacidades presentadas por algunos funcionarios en el año 2019.
320	27.604	Reconocimiento por parte de NUEVA EPS de una funcionaria por incapacidad presentada en el año 2019.
420	936.528	Reconocimiento por parte de COMPENSAR de incapacidades presentadas por algunos funcionarios en el año 2019.
520	22.850	Rendimientos financieros correspondientes al convenio No.003 de 2019 suscrito con Qualitas Trainig Tools
620	3.654.512	Rendimientos financieros correspondientes al convenio No.004 de 2019 suscrito con Asodamas.
720	198.355	Rendimientos financieros correspondientes al convenio No.005 DE 2019 suscrito con la Corporación Lexcom
820	533.225	Reconocimiento realizado por la EPS Medimás presentadas por algunos funcionarios en el año 2019.
920	67.016	Reconocimiento realizado por la EPS Medimás presentada por funcionaria en el año 2019
TOTAL	7.108.021	

CUENTAS DE ORDEN

NOTA 9. CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras representan el valor de los 8 (ocho) procesos judiciales interpuestos por la Unidad a 29 de febrero de 2020 reportados por la Oficina Asesora Jurídica con probabilidad de condena baja todos ellos; de los cuales uno (1) corresponde a un proceso por nulidad y restablecimiento del derecho y siete



(7) corresponden a acciones de repetición como efecto de las sentencias en contra de la Unidad.

GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3.001.460.918	99,47%	3.030.345.771	99,48%
83	DEUDORAS DE CONTROL	15.873.130	0,53%	15.873.130	0,52%
TOTAL		3.017.334.048	100,00%	3.046.218.901	100,00%

Para el mes de febrero de 2020 los activos contingentes fueron disminuidos con respecto al año 2019, ya que en el mes de julio de 2019 se retiró de esta cuenta el proceso con radicado No 11001032600020130015100 en contra del señor ROSEMBERG PABON, en el cual falla: "SEGUNDO: CONDENAR al señor Rossemberg Pabón Pabón a pagar a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$66.741.962). Igualmente, Para este mes la indexación registrada fue por un valor de \$20.021.182 por efecto de la indexación de cuantías procesales reportadas por la Oficina Asesora Jurídica, registrados como litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos- Administrativas.

NOTA 10. CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de Orden Acreedores representan el valor de los 14 (Catorce) procesos con corte a 29 de febrero de 2020, los cuales fueron reportados por la Oficina Asesora Jurídica.

CUENTA	DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
91	PASIVOS CONTINGENTES	126.445.655.540	121.954.409.641	4.491.245.899	3,68%
TOTAL		126.445.655.540	121.954.409.641	4.491.245.899	3,68%

Para el mes de febrero de 2020 los pasivos contingentes fueron incrementados con respecto al año anterior por efecto de la indexación de cuantías procesales. Los movimientos presentados en este mes corresponden a indexación por valor de \$843.453.008.

Cabe aclarar que 2 de los 14 procesos, no cuentan con un valor de pretensiones, debido a que tienen cuantía indeterminada por lo tanto no se genera cálculo de indexación, según reportes recibidos por la Oficina Asesora jurídica.

ORIGINAL FIRMADO

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
TP. 182638 - T